



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

AUTORIZACIÓN TRATO
DIRECTO PARA COMPRAS
IGUALES O INFERIORES A 10
U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.943/

Quillón, 22 MAY 2018

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
2. Cotización proveedor Expro Sur S.A.
3. Cotización proveedor Comercializadora Ilhabella EIRL.
4. Cotización Proveedor Mayordent Dental Ltda..
5. Cotización proveedor Trema Dental Ltda.
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
9. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud de Quillón requiere la compra indispensable insumos dentales para un periodo aproximado de 3 meses, según programación y tras lo solicitado por la Srta. Feride Henríquez - Jefe Programa Odontológico CESFAM Quillón.
2. Comparación de ofertas según lo establecido por Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"
3. Valor UTM mes de Mayo \$47.396.-

CUADRO COMPARATIVO INSUMOS DENTALES						
CANTIDAD	FORMATO	PRODUCTO	EXPROSUR	ILHABELLA	MAYORDENT	TREMA
			\$ Neto	\$ Neto	\$ Neto	\$ Neto
25	CAJA	ANESTESIA 2% CON VASO	\$ 335.900	\$ 462.500	\$ 343.200	\$ 347.250
5	UNIDAD	DESINFECTANTE FRESAS (BECHTOL)	\$ 44.915	\$ 75.000	\$ 47.485	\$ 23.650
TOTAL NETO			\$ 380.815	\$ 537.500	\$ 390.685	\$ 370.900
IMPUESTO			\$ 72.355	\$ 102.125	\$ 74.230	\$ 70.471
TOTAL			\$ 453.170	\$ 639.625	\$ 464.915	\$ 441.371

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la contratación directa, al Proveedor **TREMA DENTAL LTDA.**, R.U.T. N° 76.128.840-7, tras ser la oferta más ventajosa del global de productos y reunir todas las condiciones técnicas necesarias para la compra, según lo expuesto en cuadro comparativo, por la suma de **\$ 441.371.-** impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas presupuestarias 215-22-04-004 denominada **Productos Farmacéutico** y/o 215-22-04-005 denominada **Materiales y Útiles Quirúrgicos**, según corresponda.
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EL S/SV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

